

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **197**

Fecha: 28/11/2019

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|------------------|--|--|--|------------|-------|
| 54001 31 05 004 1996 01436 | Ejecutivo | EDGAR ENRIQUE - CAMARGO Y OTROS | HERNANDO - CAMACHO GOMEZ | Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y al revisar se observa que, al dar aplicación al art 30 del CPT y SS, no se levantaron las respectivas medidas decretadas, por consiguiente, se ordena levantar las medidas decretadas mediante auto del 24/09/1996. Librese los correspondientes oficios.Una vez cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo. | 27/11/2019 | 1 |
| 54001 31 05 004 1996 01444 | Ejecutivo | FREDDY OMAR - SALAMANCA Y OTROS | HERNANDO - CAMACHO GOMEZ | Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y al revisar se observa que, al dar aplicación al art 30 del CPT y SS, no se levantaron las respectivas medidas decretadas, por consiguiente, se ordena levantar las medidas decretadas mediante auto del 02/10/1996. Librese los correspondientes oficios.Una vez cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo. | 27/11/2019 | 1 |
| 54001 31 05 004 1996 01463 | Ejecutivo | JESUS ALBERTO - VARGAS SCOVINO | HERNANDO - CAMACHO GOMEZ | Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y al revisar se observa que, al dar aplicación al art 30 del CPT y SS, no se levantaron las respectivas medidas decretadas, por consiguiente, se ordena levantar las medidas decretadas mediante auto del 08/11/1996. Librese los correspondientes oficios. | 27/11/2019 | 1 |
| 54001 31 05 004 2012 00407 | Ejecutivo | BENJAMIN - TORRADO GARCIA | CARNONERA SANTA ANITA LTDA | Auto de Tramite SE ORDENA LA ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL No. 451010000823298 de 24/09/2019 A COLPENSIONES. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE ORDENA DEVOLVER EL PROCESO AL RESPECTIVO ARCHIVO. | 27/11/2019 | |
| 54001 31 05 004 2015 00320 | Ordinario | CLAUDIA PATRICIA - GUTIERREZ HERNANDEZ | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE | Auto admite Contestación de la Demanda SE SEÑALA EL DIA 6/03/2020 AUDIENCIA DE CONCILIACION. DEC. DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, F. LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS. | 27/11/2019 | |
| 54001 31 05 004 2016 00294 | Ordinario | SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA ELECTRICA DE COLOMBIA - SINTRAELECOL | CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. - CENS S.A. E.S.P. | Auto de Tramite SE SEÑALA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2019 A PARTIR 3:00 P.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. | 27/11/2019 | |
| 54001 31 05 004 2016 00437 | Ordinario | WILLIAN BONET CACERES | ERAZO VALENCIA S.A. | Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACIÓN. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI. | 27/11/2019 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|------------------|---------------------------------------|--|---|------------|-------|
| 54001 31 05 004 2016 00486 | Ordinario | SERGIO ANTONIO BALAGUERA RODRIGUEZ | EMPRESA PROACTIVA ORIENTE S.A. E.S.P. | Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA LLAMADA EN GARANTIA SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE SEÑALA EL DIA 05/02/2020 A PARTIR DE LAS 3:00 P.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEC. DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, F. LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. | 27/11/2019 | |
| 54001 31 05 004 2016 00579 | Ordinario | JOSE VELASQUEZ IBARRA | TRANSIVIC S.A.S. | Auto admite Contestación de la Demanda SE SEÑALA EL DIA 22/01/2020 A PARTIR DE LAS 8:15 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, F. LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS. | 27/11/2019 | |
| 54001 31 05 004 2017 00195 | Ordinario | PABLO JESUS MIRANDA LEAL | COLPENSIONES | Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y conforme a lo ordenado por el H. Tribunal Superior de Cúcuta-Sala laboral, se Ordenar la remisión del presente proceso a la oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad para que sea repartido entre los Juzgados Administrativos de Cúcuta (Reparto) | 27/11/2019 | 1 |
| 54001 31 05 004 2017 00270 | Ordinario | LUIS ALBERTO LANDINO CARRILLO | CESAR AUGUSTO DUARTE GARZON | Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACIÓN. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI. | 27/11/2019 | 1 |
| 54001 31 05 004 2017 00317 | Ordinario | LUIS TESALIO BUENDIA LINDARTE | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION | Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACIÓN. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI. | 27/11/2019 | 1 |
| 54001 31 05 004 2017 00456 | Ordinario | GAGOBERTO QUINTERO ACOSTA | INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. | Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho considera procedente acceder a la prórroga solicitada por la profesional, por consiguiente se ordenara la prórroga de veinte días más, para que la contadora designada rinda el dictamen conforme a lo correspondiente, debido a la complejidad y extensión del caso que nos ocupa. Una vez presentado el respectivo dictamen, ingrese el proceso al despacho para lo de su competencia. | 27/11/2019 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|------------------|------------------------------|---|---|------------|-------|
| 54001 31 05 004 2018 00147 | Ordinario | YARILENE CASTRO CLAVIJO | SERVICLINICOS SAN JOSE LIMITADA | Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACIÓN. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI. | 27/11/2019 | 1 |
| 54001 31 05 004 2018 00439 | Ordinario | NAYITH LILIANA NOVA RABA | ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. - AFP PROTECCION | Auto admite Contestación de la Demanda: SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE SEÑALA EL DIA 21/01/2020 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEC. DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO. F. LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. | 27/11/2019 | |
| 54001 31 05 004 2018 00503 | Ordinario | ISMAEL VALVUENA ORTEGA | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES | Auto admite Contestación de la Demanda SE SEÑALA EL DIA 24/01/2020 A PARTIR DE LAS 10:15 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO. F. DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO Y A LA ABG. SUSTITUTA DRA. ISABEL CRISTINA BOTELLO MORA. | 27/11/2019 | |
| 54001 31 05 004 2018 00514 | Ordinario | ANA MERCEDES VELASCO DE PEÑA | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF | Auto Rechaza la Demanda 1º) TENER como apoderado de ANA MERCEDES VELASCO PEÑA al Dr. HERNANDO ANGARITA CARVAJAL, quien se identificó con la C. C. No. 13.452.788 de Cúcuta y T.P. No. 91.803 del C. S. de la J., conforme a los términos y facultades del poder conferido.2º) RECHAZAR DE PLANO la presente Demanda Ordinaria propuesta por ANA MERCEDES VELASCO PEÑA por intermedio de apoderado judicial, en contra del señor ICBF, conforme se dijo en la parte motiva del presente proveído.3º) Ordenar la remisión al Juez Civil del Circuito del Municipio de Los Patios N.S. por ser competencia del citado circuito judicial. Librese el respectivo Oficio.4º) En firme la presente providencia déjense las constancias pertinentes en los Libros radicadores del Juzgado. | 27/11/2019 | 1 |
| 54001 31 05 004 2018 00516 | Ordinario | JAIRO ANTONIO VERA FERRER | CARBOCOQUE DEL ORIENTE S.A.S. | Auto termina proceso por desistimiento 1º. Aceptar el desistimiento de la demanda conforme anotado en la parte considerativa. 2º. Sin condena en costas. Conforme a lo considerado.3.º Ordenase la terminación de este proceso y archívese. | 27/11/2019 | 1 |
| 54001 31 05 004 2019 00010 | Ordinario | YURIZAY ROBLES ORTIZ | SERGIO ALEXANDER RAMIREZ PINZON | Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA REFORMA DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS. | 27/11/2019 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|------------------|-------------------------|---|--|------------|-------|
| 54001 31 05 004 2019 00035 | Ordinario | WILLIAM - RIVERA ROJAS | CONSTRUCCIONES METALICAS E INGENIERIA INTEGRAL C.M.I. S.A.S. | Auto admite Contestación de la Demanda SE NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE ART. 301 DEL C.G.P. A LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES METALICAS E INGENIERIA INTEGRAL CMI SAS. CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA DEFENSA SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA | 27/11/2019 | |
| 54001 31 05 004 2019 00066 | Ordinario | LUZ MARINA GOMEZ VARGAS | ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. - PROTECCION S.A. | Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE SEÑALA EL DIA 27/01/2020 A LAS 10:15 A.M. AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, F. LITIGIO Y LA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. | 27/11/2019 | |
| 54001 31 05 004 2019 00101 | Ordinario | ROQUE JULIO CONTRERAS | MARGARITA SANCHEZ AYALA | Auto admite Contestación de la Demanda se señala el dia 17/01/2020 a partir de las 3:00 p.m. para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACION, DEC. DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO. F. LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS. | 27/11/2019 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/11/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO